

RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO EJERCICIO FISCAL 2010

I. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero y 56 bis fracción I y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 párrafos segundo y tercero y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

I.1. OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2010 del Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra del patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante el año 2010.

I.2. ALCANCE

La función de fiscalización se realizó con base en los recursos percibidos y ejercidos por el Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, durante el ejercicio 2010, por recursos provenientes de recursos propios, asignaciones federales y financiamiento, como a continuación se detallan:

	REPO	FUP	FISM	FORTAMUN-DF	FINANCIAMIENTO	RAMO XX	TOTAL
Universeo Seleccionado	\$4'097,084.53	\$16'139,392.51 /1	\$4'394,781.63/2	\$4'956,306.00/3	\$1'105,181.88/4	\$3'428,216.80	\$34'120,963.35
Muestra Seleccionada	\$2'924,650.94	\$9'321,958.84	\$2'474,160.54/c	\$3'485,274.87	\$1'098,923.41/f	\$3'428,216.80	\$22'733,185.40
Representatividad de la Muestra	71.38%	57.76%	56.30%	70.32%	99.43%	100%	66.63%

Fuente: Cuenta Pública 2010 y Presupuesto de Egresos Autorizado para 2010.

/1 Incluye ampliación presupuestal \$322,898.12 y Aportaciones extraordinarias \$519,038.39

/2 Incluye FISM 2010 por \$3'092,714.00, recursos de ejercicios anteriores 2009 por \$1'288,433.40 y rendimientos financieros por \$13,634.23

/3 Incluye recursos de ejercicios anteriores 2009 por \$270,000.00

/4 Incluye Financiamiento por \$1'100,000.00, y rendimientos financieros por \$5,181.88

/c Incluye la inspección física de 14 obras por \$1'550,206.24, amortización del Financiamiento 2010 por \$452,971.58 y \$470,982.72 de recursos de ejercicios anteriores.

/f Incluye la inspección física de 3 obras por \$1'098,923.41.

II. EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

Al mes de Enero de 2010, los bienes patrimoniales del Municipio de Epazoyucan, Hidalgo sumaban la cantidad de \$3'665,077.42, al 31 de Diciembre de 2010, el patrimonio de la Entidad Fiscalizada reporta un valor total de \$3'520,156.69, mostrando un decremento de \$144,920.73, lo que representa un 3.95% de disminución en el Patrimonio de la Entidad fiscalizada, en virtud de la desincorporación de diversos bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio revisado.

III. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo y previa autorización del Congreso del Estado, con fecha 15 de abril del 2010, el municipio de Epazoyucan, Hidalgo obtuvo empréstitos por \$1'100,000.00, con el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, siendo la fecha del vencimiento el 27 de diciembre de 2011, toda vez que esa obligación fue suscrita por un plazo de 20 meses, con una tasa de interés del 7.10%, que cubrió el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Los recursos del referido financiamiento fueron destinados para obra pública, la amortización de la deuda en este ejercicio revisado fue por \$452,971.58.

IV. RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, DERIVADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2010.

IV.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO EN LOS PROGRAMAS.

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2010, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles e incumplimiento de los programas (35), entre las que destacan las siguientes: Evaluación de Control interno, recursos pendientes de etiquetar, subejercicio, operaciones o bienes no registrados o registrados erróneamente, falta de publicación de informes en el órgano local de difusión, falta de documentación comprobatoria de las erogaciones, falta de justificación de las erogaciones, falta de documentación en expediente técnico, incumplimiento de especificaciones autorizadas en el expediente técnico, inadecuada planeación de obra, inadecuada supervisión de obra, cumplimiento de metas y objetivos, falta de controles internos, diferencia en los informes trimestrales con lo registrado en la Cuenta Pública, falta de elaboración del Programa e Indicadores de Seguridad Pública, falta de aplicación de los recursos disponibles, entre otros.

IV.2. OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO:

Monto total observado: \$5'569,760.68
Monto aclarado o justificado: \$4'432,033.57
Monto vigente: \$1'137,727.11

NO. DE INCIDENCIAS	CONCEPTO	MONTO OBSERVADO	MONTO JUSTIFICADO	MONTO VIGENTE
2	Alteración de la documentación comprobatoria	\$69,585.84	\$0.00	\$69,585.84
1	Conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados	\$20,288.10	\$0.00	\$20,288.10
1	Conceptos o materiales presupuestados no aplicados	\$8,251.63	\$0.00	\$8,251.63
1	Erogaciones en conceptos no autorizados	\$281,405.67	\$0.00	\$281,405.67
7	Falta de justificación de las erogaciones	\$417,587.20	\$318,472.80	\$99,114.40
3	Existe mala calidad de obra	\$237,826.13	\$144,881.73	\$92,944.40
1	Incumplimiento en las especificaciones técnicas	\$23,823.66	\$0.00	\$23,823.66
3	Insumos de obra, facturados, pagados y no aplicados	\$525,075.99	\$0.00	\$525,075.99
1	Intereses	\$1,157.50	\$0.00	\$1,157.50
1	No existe registro contable de la aportación de los beneficiarios	\$7,500.00	\$0.00	\$7,500.00
1	No se realizó el registro contable	\$3'428,216.80	\$3'428,216.80	\$0.00
2	Omisión de documentación comprobatoria, justificativa y falta de soporte	\$538,920.00	\$538,920.00	\$0.00
3	Pagos improcedentes o en exceso	\$10,122.16	\$1,542.24	\$8,579.92
27	Total	\$5'569,760.68	\$4'432,033.57	\$1'137,727.11

Se determinaron recuperaciones por \$5'569,760.68 de los cuales \$4'432,033.57 fueron justificadas y \$1'137,727.11 corresponden al monto vigente, las cuales no necesariamente implican daños o recuperaciones a la Hacienda Pública del Municipio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

IV.3. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En resumen, se emitieron 62 observaciones, que generaron 41 acciones de las cuales 16 corresponden a Pliegos de Observaciones, 25 a Pliegos de Recomendaciones.

VIII. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER ACCIONES

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
Artículos 7,8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

VI. OPINION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con motivo de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, al Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, en relación con los recursos propios, federales y financiamiento asignados en el ejercicio revisado, cuyo objetivo consistió en verificar que la administración, manejo y destino de los recursos públicos se ajustaron a lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables y que las operaciones se efectuaron conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, además de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio fiscal; se determinó revisar un total de \$22'733,185.40, que representan el 66.63% de los \$34'120,963.35, de recursos reportados en la Cuenta Pública 2010.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo los ordenamientos jurídicos y las disposiciones normativas. Asimismo, el trabajo se desarrolló de conformidad con las normas y guías para la fiscalización que se consideraron aplicables a las circunstancias, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el municipio de Epazoyucan, Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables al registro, administración y destino de los recursos, respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con y que se refieren principalmente a: alteración en la documentación comprobatoria \$69,585.84, conceptos de obra facturados, pagados y no ejecutados \$20,288.10, conceptos o materiales presupuestados no aplicados \$8,251.63, erogaciones en conceptos no autorizados \$281,405.67, falta de justificación de las erogaciones \$417,587.20, existe mala calidad de obra \$237,826.13, incumplimiento en las especificaciones técnicas \$23,823.66, insumos de obra, facturados, pagados y no aplicados \$525,075.99, intereses \$1,157.50, no existe registro contable de la aportación de los beneficiarios \$7,500.00, no se realizó el registro contable \$3'428,216.80, omisión de documentación comprobatoria, justificativa y falta de soporte \$538,920.00, pagos improcedentes o en exceso \$10,122.16, entre otros.